

ESTUDIO SINTÁCTICO Y DISCURSIVO DE ALGUNAS ESTRUCTURAS ENUNCIATIVAS Y CITATIVAS DEL ESPAÑOL*

TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE**
Universidad Complutense de Madrid

ABSTRACT. *In this article we will analyze the characteristics and behaviour of the conjunction que ('that') as an enunciative element, in order to demonstrate that this conjunction can be interpreted as the expression of the speaker's point of view and his/her speech act. We will propose a classification of the different readings of que ('that') based on the previous speech and the relation with other enunciative elements. We will also study some syntactic processes related to the presence of que in the initial position of the clause. In the last part of my paper, we will study the syntactic behaviour of direct quotes when a verb related to the speech act is projected.*

KEYWORDS: *Enunciative elements, conjunction, subject inversion, speech act.*

RESUMEN. *En este artículo analizaremos el comportamiento que presenta la conjunción que cuando se comporta como marca enunciativa, esto es, cuando actúa como índice y manifestación del hablante y de su acto de habla e introductor de un discurso: ¿Que qué quiero? Que sí, pesado. Que te calles de una vez. Que digo yo que nos debemos ir. Propondremos una clasificación de las diferentes lecturas de este que basándonos en aspectos tales como la referencia a un discurso previo, la compatibilidad con otros índices enunciativos y el desarrollo de ciertos fenómenos sintácticos, por ejemplo la selección modal y el cambio en el orden del sujeto y el verbo. En la última parte del trabajo, relacionaremos el especial comportamiento sintáctico que provoca la marca enunciativa que con el que encontramos en las estructuras de cita cuando se proyecta un verbo de habla: Amigo mío –dijo el viejo- te invito a cenar.*

PALABRAS CLAVE: *Elementos enunciativos, conjunción, inversión del sujeto, acto de habla.*

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende ahondar en las relaciones entre sintaxis y discurso y, más concretamente, profundizar en las manifestaciones y consecuencias que tiene para la sintaxis la presencia de ciertas marcas e índices tradicionalmente etiquetados como enun-

ciativos o como expresión del acto de habla¹. Para conseguir este objetivo, analizaremos el comportamiento de la marca enunciativa *que*, valorando las diferentes lecturas que permite y fijándonos especialmente en los efectos sintácticos que provoca en la oración a la que sirve de marca introductoria.

Frente a los estudios previos que se han dedicado a clasificar y analizar las diferentes lecturas que admite la conjunción *que* como marca enunciativa, en este trabajo proponemos ofrecer, en primer lugar, un análisis de las diferentes interpretaciones del *que* enunciativo a partir de la relación que establece la conjunción con el contexto lingüístico o extralingüístico precedente. A partir de este análisis y en una segunda fase, la principal novedad de esta investigación reside en el intento de explicar las diferentes lecturas del *que* siguiendo un modelo de estructura sintáctica jerarquizada en el que las referencias al discurso, al hablante como responsable de su habla y al oyente se formalizan como contenidos asociados a una serie de categorías funcionales ubicadas en el margen preverbal de la oración. La existencia de tales categorías funcionales jerarquizadas nos permitirá dar cuenta, además, de los efectos sintácticos que puede provocar el *que* en algunas estructuras, así como de su relación con las estructuras citativas.

La organización de este artículo es la siguiente: tras esta introducción, en la segunda sección (Antecedentes), haremos un breve repaso por los principales trabajos que han abordado el problema de la clasificación de los usos del *que* enunciativo. En este apartado podremos comprobar la amplia casuística del *que* inicial, así como las diferentes maneras de abordarlo. En la tercera sección (Datos relevantes), propondremos un estudio descriptivo de los diferentes tipos de *que* enunciativo, poniendo especial hincapié en sus distintas lecturas. En este apartado se tendrán en cuenta las interpretaciones en las que el *que* remite a un discurso previo, distinguiendo asimismo entre los usos que provocan la posposición del sujeto con verbos de habla y en entornos marcados modalmente. En la sección cuarta (Organización y jerarquía de la oración y de las marcas enunciativas), relacionaremos las diferentes lecturas del *que* con la estructura y jerarquía del discurso; en concreto, comprobaremos que las categorías que están vinculadas con la expresión de la manera del decir tienen una representación sintáctica en el margen preverbal de la oración, posición en la que relacionan al hablante y su punto de vista con el contexto lingüístico y extralingüístico previo. El *que*, como marca enunciativa, es una categoría vinculada con la manera de hablar, que permite al hablante manifestarse como responsable de su acto, al mismo tiempo que vincula su afirmación con sus conocimientos previos o con lo dicho en la secuencia lingüística inmediatamente anterior. Por último, en la sección quinta (Las estructuras citativas), relacionaremos algunas características del *que* enunciativo que aparece con verbos de habla con las que encontramos en las estructuras de cita que también incorporan un verbo de habla como marca característica.

Para repasar y estudiar los usos y lecturas del *que* enunciativo utilizaremos datos tomados del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y ejemplos procedentes del habla real.

2. ANTECEDENTES

Porroche (2000) propone la siguiente clasificación del *que* enunciativo, basada en la intención del hablante.

- a) *Que* en enunciados que expresan mandato o deseo. En el primer caso, se emplea cuando los mandatos o exhortaciones van dirigidos a terceras personas como en *Que se vayan* y cuando los mandatos dirigidos al interlocutor se reiteran, por ejemplo, si decimos a alguien *Que te calles*, después de haberle dicho anteriormente que se callara. Este *que* puede expresar deseo en estructuras como: *Que te lo pases bien, Que no sea nada*.
- b) El *que* “narrativo” es el que se emplea para referirse al discurso ajeno. Se utiliza, en concreto, bien para transmitir el discurso ajeno: *Señora Marquesa, la peinadora que no puede esperar; que si tarda mucho la señora Marquesa, volverá luego*; bien para transmitirlo y matizarlo: *¡Que no viene ese animal!*; bien para reforzar el propio discurso: *Que no voy*.
- c) La conjunción *que* puede utilizarse también para reforzar el propio discurso en las siguientes situaciones:
 - i) como enfatizador del propio discurso en enunciados que se presentan aislados, sin relación con otras expresiones, como vemos en (1):

(1)

- a. Que ya está apagado. (Ante alguien que intenta apagar algo que es obvio que no está encendido.)
- b. Que me estoy cansando. (En una situación en la que puede preverse que se agota la paciencia del protagonista de la enunciación.)

Generalmente, se trata de una información compartida por el hablante y el oyente, bien porque se ha hecho una referencia verbal previa a ella bien porque la situación compartida hace presuponer al hablante que no está transmitiendo una información nueva. Es el caso por ejemplo de *¡Que llaman a la puerta!*, cuando hemos oído sonar el timbre. Nótese que, siendo estrictos, no podemos decir que los enunciados introducidos por el *que* se presentan aislados, como apunta en su primera clasificación Porroche, puesto que requieren de la existencia de, como mínimo, un entorno extralingüístico previo.

- ii) En otros casos, la oración introducida por *que* se relaciona con otros enunciados, ya incluyendo una referencia a un enunciado anterior, ya comentando el enunciado al que acompaña: este es el llamado que “reiterativo”:

(2)

- ¿Me da tres cuartos de tomate?
 - ¿Eh?
 - ¡Que si me da tres cuartos de tomate!
- (Dato tomado de Porroche, 2000)

Dentro de este mismo grupo se encuentra, a juicio de Porroche, el *que* “explicativo”, llamado así porque la construcción que encabeza sirve de comentario al enunciado al que acompaña; este último no tiene que ser emitido necesariamente por el mismo hablante que utiliza la expresión con *que*:

(3)

- a. No vayas, que no lo encontrarás.
- b. Dame eso, que se te va a romper.

En estos ejemplos, lo fundamental es que el hablante realiza un comentario a propósito de otro enunciado.

El valor de comentario es precisamente, a juicio de Porroche, el valor básico del *que* enunciativo, puesto que aparece de una u otra manera en todos los usos descritos. Según Porroche (2000), todas las manifestaciones del *que* enunciativo se explican por el valor de comentario, carente de contenido informativo, que añade el *que* al discurso. Dicho con otras palabras, la presencia de *que* introduce un discurso en el que el hablante va a comentar la situación o el enunciado previo. En ningún caso el *que* construye un discurso nuevo, pues simplemente comenta o repite lo dicho antes, añadiendo matices de impaciencia, sorpresa o protesta: *¡Que te ha dicho que te calles!*, *¡Que sí, pesado, que voy contigo!* Según esta propuesta, la neutralidad del *que* como marca enunciativa es la que hace posible que dicha conjunción pueda combinarse con otras categorías modales en la lengua tales como adverbios: *Naturalmente que lo he visto* (Rodríguez Ramalle 2006) o interjecciones impropias: *¡Vaya que lo sabe!* (Rodríguez Ramalle 2008a).

Garrido (1998) distingue entre el *que* subordinante o relativo y el *que* enunciativo; este último resulta ser un elemento polivalente, pues tiene diferentes usos y significados. El *que* enunciativo presenta como propiedades básicas: aparecer en posición inicial y proyectarse tanto en contextos afirmativos, interrogativos o exclamativos, aportando un valor focal, como ocurre en: *¡Que viene Juan!* El carácter focal está en la base de las diferentes interpretaciones que puede llegar a tener la oración citada: puede expresar sorpresa, un aviso o una amenaza ante la llegada de Juan. El *que* puede estar precedido, asimismo, por un discurso previo que contiene la amenaza; de este modo, la conjunción reitera o repite el aviso: es un índice que nos lleva a buscar un contexto anterior.

Garrido también se hace eco del *que* que selecciona el modo subjuntivo, por ejemplo, en órdenes: *¡Que vengas!* Señala asimismo que este uso también puede implicar una orden previa repetida.

Pons (2003), siguiendo en parte a Garrido (1998), destaca la existencia de un *que* átono que aparece en construcciones marcadas focalmente: *¡Que te llama María!*, o en las que se selecciona el modo subjuntivo: *¡Que te calles de una vez!* Estas últimas expresan deseo o mandato. La clasificación que propone Pons (2003) se articula en torno a la modalidad, pues, para este autor, el *que* enunciativo es una marca de modalidad: así, separa los usos del *que* en oraciones afirmativas, exclamativas e interrogativas. Empieza Pons (2003) analizando el *que* en oraciones interrogativas, ejemplos de copia o repe-

tición que sirven para referirse a una pregunta previa, como se puede apreciar en el diálogo de (4):

- (4)
P: ¿Qué hiciste ayer?
R: No te entiendo.
P: ¿Que qué hiciste ayer?

En estos ejemplos, el *que* introduce un texto emitido por otra persona. Tras referirse a estos casos, Pons (2003) pasa a tratar las manifestaciones del *que* en entornos afirmativos y exclamativos. Fijémonos en los siguientes datos:

- (5)
a. Que sí (réplicas enfáticas).
b. Que ha dicho el jefe que te llame (introducción de un enunciado con estilo indirecto).
c. Que digo yo que podemos comer ya (usos matizados o atenuados).
d. Que vengas (órdenes).
e. Que tengas mucha suerte (deseos).

El ejemplo de (5a) siempre implica un contexto previo, pues, en ausencia de este, el empleo de *que sí* resulta pragmáticamente inadecuado. En cuanto a (5b), es un ejemplo de uso citativo, que Pons (2003) relaciona con el uso que aparece en las oraciones interrogativas, pues, en ambos casos, la conjunción retoma el discurso dicho por otra persona para citarlo. Nótese que si existe identidad entre la persona responsable del primer acto de habla y la que lo repite, no estamos, propiamente hablando, ante usos citativos, sino matizados, como ocurre en (5c). Por último, los ejemplos de (5d y 5e) recogen usos del *que* imperativo y del *que* desiderativo: ambos valores tienen en común la selección del modo subjuntivo.

Concluye este autor que la nota común que permite dar unidad a todos los usos del *que* es la modalidad. Por este motivo, Pons señala que el *que* es una marca modal, pues su función principal es la de señalar la actitud del hablante hacia lo dicho: sorpresa, enfado, mandato, etc.

En todos estos trabajos no solo se discuten las clasificaciones tradicionales sino que también se revisa la etiqueta categorial de este *que*, a medio camino entre la sintaxis y la pragmática. Para Porroche (2000), por ejemplo, se trata de un marcador discursivo cuya función es la de introducir un comentario a propósito de otro comentario. Para Garrido (1998), se trata de un conector que tiene propiedades gramaticales, por ejemplo, la selección del subjuntivo, pero también pragmáticas, como la codificación del deseo o la sorpresa. Pons (2003), por su parte y como acabamos de ver, se centra en la justificación del *que* como elemento modal.

3. DATOS RELEVANTES

De las clases propuestas se puede observar que existe una primera separación básica: la que distingue entre el *que* enunciativo que se limita a introducir un nuevo acto de habla sin referencia a una situación discursiva previa y el *que* enunciativo que hace referencia o remite a un discurso previo. A continuación, recogemos ejemplos de estas dos lecturas.

3.1. *Que como introductor de un nuevo acto de habla.*

En (6) nos encontramos con ejemplos sin referencia a una situación discursiva previa:

- (6)
- a. ¿Qué hora es ya? Son la... ¿te tienes que ir ya? La una. Pues *anda, que* hoy nos hemos pasado. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Oral]
 - b. “Bueno, *venga, que* se queden”... Te da pena, te da cosa. ... ¿sabes?, pero que tuve una guerra que me que me puso..., que entre el dolor que tenía del... de cabeza del examen y luego los nervios de los niños yo estaba todo el rato: “¡Dios mío!, ¡pero cuándo se irán al colegio!” [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Oral]

En los ejemplos de (6), la presencia del *que* no parece remitir a nada dicho o expresado con anterioridad. Esto significa que la oración introducida por la conjunción es independiente del discurso o situación previa. El valor que encontramos en estos datos es el de simple introductor del discurso: la conjunción sirve para apoyar lo que se dice o afirma. Lo habitual, no obstante, es que, junto con este valor introductor, la conjunción *que* remita además a una situación discursiva previa. Estos son los usos más numerosos y de los que trataremos a continuación.

3.2. *Que y su relación con el discurso previo.*

Prestemos atención a los datos recogidos en (7):

- (7)
- a. –¿Qué efectos tendría eso en la hipertensión que probablemente usted sufre?
–¡Hombre!, hipertensión, ¡*hombre!* ¿*que* qué efectos negativos tendría, por tanto, en su salud? [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Oral]
 - b. Que no iré, que no. Que no quiero tener que verle otra vez.

Tanto en la lectura citativa como en la repetitiva, la oración con *que* nos lleva a pensar en una situación lingüística o extralingüística previa en la que el hablante se basa para repetir o justificar una información. El resultado es que la interpretación del *que* enunciativo adquiere valores citativos -al repetir lo que ha dicho otro-, como tenemos recogido en el ejemplo de (7a): ¡hombre! *que* ¿qué efectos negativos tendría, por tanto, en su salud? y reiterativos -al repetir lo expresado por uno mismo-, según se observa en el ejemplo de (7b): *Que no quiero ir, que no.*

En (8) podemos encontrar más ejemplos con *que* enunciativo en los que se desarrolla el valor reiterativo, al repetir lo expresado por uno mismo. Nótese que, en estos casos, sobre el *que* enunciativo recae la tarea de remitir al discurso anterior, añadiendo, por la propia repetición, un matiz enfático.

(8)

- a. – ¿Puedes leer la hora en mi reloj? – insistió
 ¡Este niño debía imaginarse que era totalmente analfabeto!
 – ¿*Que* si puedo leer la hora en un reloj digital? Claro que puedo –dije con cierto orgullo– A ver... son las 11 en punto y 0 segundos... y 1 segundo... y 10 segundos... y 11 segundos... ¿y ahora son y 100 segundos?... Tu reloj está defectuoso –le dije convencido– [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- b. Cuando uno camina por Pigalle al encuentro con Pink Martini se esfuerza por recordarse a sí mismo que ni han nacido en París ni son descendientes de músicos cubanos. *Que sí, que* son norteamericanos, *que* viven en Portland (noroeste de Estados Unidos) y *que* los dos líderes del grupo, la cantante China (que es prima del demócrata John Kerry) y el pianista Thomas, son licenciados “cum laude” en Harvard. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- c. “Usted será, claro, por la edad, primo de Pichuca Zamacois!”
 “¿*Que* no, mujer, cómo va a ser primo de Pichuca si Pichuca es de nuestra edad!...” [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]

En el ejemplo de (8a) la pregunta: ¿*Que si puedo leer la hora en un reloj digital?* remite a una pregunta emitida por el entrevistador; pero, en este caso, la repetición no se limita a citar lo ya expresado, pues no se produce por motivos de mala recepción, no entendimiento o mala transmisión de lo expresado por otra persona: la repetición incorpora un valor modal de sorpresa y enfado, matices que no son extraños de encontrar en los usos repetitivos del *que*.

El ejemplo de (8b) nos muestra que la conjunción introduce una afirmación: *Que sí, que son norteamericanos, que viven en Portland...* Lo relevante es que dicha afirmación aparece reforzada por las oraciones anteriores que siguen la misma línea argumentativa que las afirmaciones introducidas por el *que*: tanto en el discurso previo como en

las oraciones posteriores se afirma que los sujetos de los que se habla ‘ni son cubanos ni han nacido en París, sino que son norteamericanos’. Nótese que la propia reiteración de la información previa añade un valor afirmativo de carácter enfático a la secuencia introducida por la conjunción.

El ejemplo de (8c) es especial, puesto que la conjunción *que* introduce una negación que sirve para contradecir lo expresado anteriormente: *¡Que no, mujer, cómo va a ser primo de Pichuca si Pichuca es de nuestra edad!* En este caso, no se repite el discurso anterior de manera literal, pues se retoma para ser negado. Es precisamente la base lingüística previa: *Usted será, claro, por la edad, primo de Pichuca Zamacois* y su manifestación en la nueva oración introducida por el *que*, la que refuerza la negación y el carácter enfático de esta por contraste con la afirmación anterior.

Según los datos revisados, podemos llegar como primera conclusión a la idea de que el *que* enunciativo tiene la capacidad de referirse a un discurso previo, incorporando un matiz enfático. Al repetir un comentario previo, incorpora en la nueva emisión valores modales de sorpresa, incredulidad, enfado, manifestaciones de la actitud del hablante. Estos matices derivados del rasgo enfático dependerán del contexto: es la posibilidad de referirse a un texto anterior y de repetirlo añadiendo un contenido enfático la que está codificada sintácticamente.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la marca enunciativa nos hace buscar una situación previa presente en el contexto. La conjunción lo que hace es servir de introducción a esa información ya existente; el hablante con este recurso se convierte en el intermediario del proceso informativo. Fijémonos en los siguientes datos:

(9)

- a. Lo sabía todo el pueblo; oye, *que* te vas a reír: Tu hijo es como el bambino y tú como San José, pues tampoco eres el padre, aunque sea de tu mujer. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- b. Si llama mi novio, que no estoy.

En el ejemplo (9b), la marca enunciativa aparece precedida de una interjección: *oye*, llamada de atención usada por el hablante para captar la atención del oyente sobre lo que va a decir. En este ejemplo, la interjección unida a la presencia del *que* incitan al oyente a prestar atención: ‘oye, porque te vas a reír’.

El ejemplo de (9c) es especialmente interesante, pues en este caso se pide al oyente que diga: *no estoy*. La presencia de la conjunción es una llamada para hablar. La relación con los casos anteriores ya analizados estriba en la presencia de un entorno o situación previa: el contexto previo es, ahora, un verbo de habla que no aparece realizado pero que está implícito por la proyección misma del *que*: *Si llama mi novio, di que no estoy*. Así pues, la conjunción no repite directamente lo dicho u oído, sino que sirve ella misma para inducir a repetir la información que introduce.

3.3. *Que como marca evidencial*

Relacionados con los usos en los que la conjunción *que* retoma el discurso previo, se deben destacar aquellos valores en los que esta situación previa retomada tiene una base extralingüística que se manifiesta en los conocimientos adquiridos por el hablante, en lo que ha oído, en lo que le han dicho o en lo que ha visto él mismo de manera directa. Fijémonos en los ejemplos de (10).

(10)

- a. Juan, *que* ya han abierto el tráfico en el M-40. Al parecer, según la radio, ya han arreglado la avería de ayer.
- b. Pues oye, Luisa, *que* la hija de los vecinos de arriba se casa dentro de una semana, ¿lo sabías tú? Yo me he enterado por la madre del novio *que* vive ahí, enfrente de donde mi hija.

En estas oraciones, la presencia de la conjunción implica que el hablante comunica una información que ha conocido por medios diversos: se la han dicho, la ha visto, etc. Lo relevante es que el hablante ejerce de transmisor de una información que repite a su interlocutor. La marca que aparece para indicarnos que tal información ha sido oída o comunicada previamente, esto es, que se repite, es la conjunción *que*.

Este tipo de información aparece en diferentes lenguas expresada mediante recursos muy distintos. Según se recoge en Palmer (1986), existen lenguas que poseen un sistema de marcas evidenciales capaces de expresar de manera explícita la fuente de la que procede la información. Desde nuestro punto de vista, la conjunción *que* documentada en los ejemplos de (10) es una de las manifestaciones que tiene la expresión evidencial en español (Véase Rodríguez Ramalle 2008b para otros usos evidenciales).

3.4. *Que como desencadenante de procesos sintácticos*

El *que* enunciativo en español es opcional, esto es, puede o no estar presente en una oración, pues su proyección no es obligatoria para asegurar la gramaticalidad de la secuencia¹, si bien es cierto que, como hemos visto, su presencia conlleva una interpretación determinada. Además, puede desencadenar ciertos fenómenos de tipo sintáctico en la oración. Así, en los ejemplos analizados hasta ahora, el sujeto suele aparecer en la posición habitual en español: delante del verbo; sin embargo, ciertos usos del *que* enunciativo conllevan la anteposición del verbo y consiguiente posposición del sujeto. En los ejemplos de (11) y (12) reproducimos las situaciones en las que podemos encontrar inversión del sujeto:

(11)

- a. Pero, bueno lo que hay que oír. ¡Que te crees tú eso! [Dato oral, televisión]
- b. ¡Que viene Juan!
- c. ¡Que venga usted ahora mismo!

(12)

- a. Que pregunta Pedro que quién va a venir.
- b. A oídos de las Cano esto resultó ser aún más admirable quizás que lo anterior, así que una de ellas exclamó: “¡Ah, pero no importa lo más mínimo!” Y la otra comentó: “Que digo yo que nos darán en esta casa un té, una copa, un algo. Son pasadas ya las seis. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> Oral]
- c. Que dice el jefe que nos pongamos a trabajar ahora mismo.

La anteposición no depende de si el *que* se refiere a un contexto anterior o si repite lo dicho por uno mismo o por otro interlocutor. Su presencia parece estar vinculada a contextos de modalidad marcada. Prestemos atención a los datos de (11). En estos encontramos dos oraciones exclamativas con inversión: la primera posee un carácter focal (Garrido 1998); en cuanto a la segunda, sigue un esquema imperativo, como se ve además por la selección del modo subjuntivo.

La inversión también está relacionada con situaciones en las que el *que* introduce un verbo de habla que selecciona a su vez a otra conjunción introductora de la oración. Si nos fijamos en las oraciones que cumplen este último requisito, las recogidas en (12), es fácil comprobar que si eliminamos la conjunción y la secuencia del verbo de habla: *que digo yo*, *que dice el jefe*, el segundo *que* actúa como introductor de la oración subordinada, sin merma de la gramaticalidad de las secuencias: *Que podríamos empezar hoy*, *Que nos pongamos a trabajar ahora mismo*.

Etxepare (2001) analizó las estructuras citativas del español con *que* y advirtió de la existencia de dos tipos de *que*. Este lingüista observó que la conjunción que requiere inversión no permitía la presencia de ningún adverbio o marca entre ella y el verbo antepuesto. Podemos observar que esta generalización se cumple en el caso de la negación, pues no es posible situar una negación delante del verbo de habla o verbo introductor del segundo complementante. Fijémonos en los siguientes datos:

(13)

- a. *Que no digo yo que podríamos irnos ya.
- b. *Que no dice el jefe que lleguemos media hora antes.

En cambio, los contextos con inversión del sujeto asociados a entornos marcados modalmente no siempre son incompatibles con la negación. Así podemos tener: *¡Que viene Juan!* junto a *¡Que no viene Juan!*; en órdenes es posible: *¡Que venga Juan!* junto con *¡Que no venga Juan!*

Los ejemplos con inversión no permiten tampoco la inserción de adverbios o constituyentes relacionados con el acto de habla. Detengámonos en esta idea.

La referencia a la manera del decir y a sus miembros no solo es una función exclusiva de la conjunción *que* y del propio verbo de habla, pues existen otras marcas en el

mensaje que también remiten directamente al hecho de habla. Fijémonos en los siguientes datos:

(14)

- a. ¿Qué me has dicho? (*Que*) digo que estoy contento de verte.
- b. Llanamente (Te digo llanamente que) no me gusta tu comportamiento.

En el ejemplo de (14a), la presencia del habla se manifiesta de manera directa a través de una conjunción opcional y del propio verbo de habla. En el caso de los adverbios, en cambio, la manifestación del habla se realiza de manera indirecta; esto quiere decir que, a excepción del propio adverbio, no existe ningún otro índice en la oración que remita al hecho concreto de habla.

Semánticamente, los adverbios de la manera del decir se encuentran orientados al hablante y modifican la enunciación; por este motivo, el estudio de estos adverbios nos sitúa en el límite entre la sintaxis y la pragmática. Cabe destacar que tales adverbios son independientes de la modalidad oracional; una prueba de ello reside en que pueden situarse delante de la interrogación, como se recoge en las oraciones de (15):

(15)

- a. Sinceramente, ¿aguantas a Juan?
- b. Francamente, ¿te sentó mal la broma?

Se puede proponer la existencia de tres tipos de estructuras básicas en las que participa un adverbio de la manera del decir. Estas tres orientaciones aparecen ejemplificadas en los siguientes datos:

(16)

- a. {Con pocas palabras /brevemente}, María no me cae bien.
 - b. Honestamente /Francamente, María no me cae bien.
 - c. Honestamente /Francamente, ¿te cae bien María?
- (Datos tomados de Rodríguez Ramalle 2003)

Obsérvese que, en (16a), las expresiones y adverbios *con pocas palabras*, *brevemente* modifican la manera del decir: “*Te digo de manera breve /te digo con pocas palabras que María no me cae bien*”. En (16b), los adverbios *honestamente*, *francamente* no modifican exclusivamente la manera del decir, sino que, además, están orientados hacia el emisor del mensaje; en este sentido, se podría pensar que son adverbios de la manera del decir orientados al responsable de la enunciación, es decir, al hablante: “*Yo soy honesto, franco, al decirte que María no me cae bien*”. Por último, en la oración de (16c), el adverbio está orientado hacia el oyente. El dato relevante que determina esta orientación no reside en el adverbio, sino en la propia estructura sintáctica en la que dicho adverbio se inserta: una oración interrogativa.

Los datos expuestos evidencian que la lectura y orientación de los adverbios de la manera del decir dependen del acto de habla y de la presencia del hablante como responsable de su acto. Pues bien, los adverbios de la manera del decir se comportan de manera especial cuando aparece en la estructura un *que* enunciativo. Así, en contextos exclamativos u órdenes no es posible situar un adverbio de la manera del decir entre el *que* y el verbo, como vemos en (17); sin embargo, los ejemplos de inversión que incluyen verbos de habla no ofrecen juicios tan claros, según tenemos en (18): en este entorno sí se podría insertar un adverbio del tipo de *francamente* y *sinceramente*.

(17)

- a. *¡Que, sinceramente, te crees tú eso!
- b. *¡Que, honestamente, vengas aquí!

(18)

- a. Que, francamente, digo yo que podríamos irnos ya.
- b. (¿) Que, sinceramente, dice el jefe que nos pongamos a trabajar ya.

Estos datos nos sugieren que la posibilidad de incluir material entre el complementante *que* y el verbo antepuesto depende de la naturaleza de dicho material y del tipo de estructura que permite la inversión: así, con exclamaciones o mandatos, si bien no podemos insertar un adverbio oracional orientado al acto de habla, sí es posible la proyección del adverbio negativo. Por el contrario, cuando estamos ante casos de inversión producida por la presencia de un verbo de habla, no aparece la negación, aunque sí podemos insertar adverbios orientados al acto de habla.

3.5. *Unas primeras conclusiones*

En conclusión, en esta sección hemos justificado que, dentro de las diferentes lecturas y amplia casuística que se ha propuesto para describir el *que* enunciativo en español, podemos establecer unas pautas generales o instrucciones básicas. En primer lugar, hay que separar aquellos casos en los que la conjunción se apoya en un discurso previo de los casos en los que no parece existir una base lingüística o extralingüística anterior. Los primeros son los más numerosos y productivos; de hecho, las diversas lecturas del *que* se desarrollan a partir de la existencia de una base contextual o extralingüística previa. La existencia de una base contextual anterior sirve, por ejemplo, como apoyo para desarrollar un componente enfático, muy evidente en los ejemplos repetitivos y en algunos citativos. Además, a partir de un entorno previo, la conjunción *que* se puede utilizar como marca evidencial en español; esto es, como indicativo de la fuente o procedencia de la afirmación que realiza el hablante, y que se encuentra codificada sintácticamente en la oración que introduce el *que* enunciativo. Por último, hemos distinguido entre los usos del *que* enunciativo que requieren cambios de orden en la oración a la que acompañan y los que no implican ninguna alteración del orden lógico de la oración. Los primeros son especialmente interesantes, pues nos dan pautas acerca de como está representado sintáctica-

mente el *que* y de sus efectos en la estructura sintáctica. En la siguiente sección, precisamente, analizaremos las consecuencias sintácticas que tiene la proyección de los diferentes tipos de *que* descritos para la organización y jerarquía de la oración en la que se insertan.

4. ORGANIZACIÓN Y JERARQUÍA DE LA ORACIÓN Y DE LAS MARCAS ENUNCIATIVAS

4.1. Bases teóricas

En la actualidad son muchos los trabajos (Rizzi 1997 y 2004; Speas y Tenny 2003) que intentan dar cuenta de la estructura extendida vinculada con el acto de habla para incorporarla a la construcción sintáctica y jerarquía de toda oración. El objetivo de estas nuevas propuestas es relacionar la estructura de la oración con el discurso. Para ello, partiendo de la existencia de categorías funcionales que completan las categorías léxicas, Speas y Tenny (2003) defienden la existencia de una proyección funcional especial vinculada con la manera del decir y que las autoras denominan *Speech Act Phrase* (Sintagma de Acto de Habla). Dicha proyección ocuparía la posición más alta en la estructura de la oración y su cometido sería el de representar en la sintaxis la información pragmática contenida en todo acto de habla. Por supuesto, al igual que las categorías funcionales con rasgos de modalidad, de tiempo, de concordancia, etc., también la categoría vinculada con el habla estaría dotada de contenido semántico, pues es la manifestación del hablante y del contexto previo, que sirve en ocasiones como base para la afirmación siguiente. Tras esta proyección, desde Rizzi (1997), se acepta la existencia de una segunda categoría vinculada en este caso con el contenido concreto del acto de habla. Dicha proyección se denomina Sintagma Fuerza y su carga semántica estaría relacionada con el contenido del mensaje: lo dicho o expresado. Tras esta proyección se desarrollarían el resto de categorías funcionales y léxicas que integran la oración: un sintagma con rasgos de modalidad interrogativa, exclamativa, imperativa y que se denomina tradicionalmente Sintagma Complementante; una categoría con rasgos de concordancia y temporales y que permite anclar temporalmente la predicación e identificar al sujeto, llamada Sintagma Tiempo y, por último, un Sintagma Verbal, categoría en la que se proyectan el verbo y sus argumentos. La estructura de partida será la siguiente:

- (19) [_{SAH} [_{AH} [_{SFuerza} *En pocas palabras* [_{Fuerza} *que* [_{SComp} [_{Comp} [_{ST} *María* [_T *vuelve mañana*]]]]]]]]

Cuando el *que* se proyecta en una oración hace que la estructura final sea más compleja, pues puede llegar a incluir, como hemos visto en (12), incluso un verbo de habla con sus modificadores, y un sujeto. Esta nueva estructura forma parte del acto de habla o de la manera del decir: es una estructura que no siempre se hace visible en espa-

ñol y que extiende, al proyectarse, de alguna manera, la construcción de la oración previamente constituida. Semánticamente, hemos comprobado que los diversos usos del *que* están vinculados con la manifestación del hablante como responsable de su acto de habla; además, la proyección del *que* puede obligar al hablante a buscar en el contexto previo, ya lingüístico ya extralingüístico, la referencia para interpretar la secuencia introducida por el *que*.

4.2. Explicación de los datos

Téngase en cuenta que la conjunción *que* une oraciones: es una marca de introducción de una subordinada; asimismo en una oración de relativo remite a un antecedente anterior. Estos serían los valores básicos de este elemento, que se pueden encontrar en los usos especiales que estamos analizando aquí. La idea es que las marcas enunciativas no poseen tal interpretación por sí mismas, sino que su valor concreto procede de la posición sintáctica que ocupan y de la relación con el resto de constituyentes que las rodean.

De los datos que hemos revisado se puede pensar que los índices de habla tales como la conjunción *que* y los adverbios de la manera del decir extienden y amplían la estructura de la oración. Así como en la configuración habitual de una oración encontramos adverbios, un sujeto, un verbo y sus modificadores y complementos, también en la proyección extendida, manifestación sintáctica del habla, podemos tener adverbios de la manera del decir, un sujeto, un verbo y modificadores: *Que, sinceramente, digo yo que podríamos empezar a cenar hoy. Sinceramente, que digo yo que podríamos empezar a cenar hoy.* Nótese que el adverbio de la manera del decir, en este entorno, puede situarse tanto inserto entre la conjunción y el verbo de habla como en posición inicial absoluta.

Hemos visto en la sección 3 que el *que* enunciativo remite en buena parte de los ejemplos que hemos analizado a un contexto previo que sirve de apoyo para realizar la afirmación que introduce la conjunción -datos de (7) y (8)-. Este contexto previo está representado en la estructura de la oración por la categoría funcional del que remite al discurso (SAH), proyección más alta en la estructura y que permite vincular una oración con su contexto lingüístico anterior. En este proceso de remisión a un contexto previo, la conjunción sirve de nexo de unión entre la oración que introduce y la estructura inmediatamente anterior. Como hemos visto, la consecuencia que tiene la presencia de una estructura previa es que las afirmaciones introducidas por la conjunción pueden repetir o citar lo expuesto anteriormente. En este primer nivel jerárquico también se representaría el contexto extralingüístico o conocimientos previos del hablante y sobre los que también éste puede asentar su afirmación -datos de (10)-. Por su parte, la propia conjunción, como marca que sirve para introducir el contenido, lo que va a decir el hablante, ocuparía la posición de núcleo del Sintagma Fuerza. Como especificadores de esta misma proyección y elementos modificadores del acto de habla, encontramos los adverbios de la manera del decir (Rodríguez Ramalle 2003): *En pocas palabras, que ya está abierto el tráfico; Sinceramente, que no me apetece ir.*

En los ejemplos, se ha comprobado que existe un tipo de *que* enunciativo que selecciona una clase de modalidad específica con rasgos exclamativos: *¡Que te crees tú eso!* o con rasgos imperativos: *¡Que vengas ahora!* Esta selección modal que realiza la conjunción *que* se explica si tenemos en cuenta que dicha categoría, como marca enunciativa, está vinculada a la actitud del hablante. En estos ejemplos, el verbo aparece situado delante del sujeto, alterándose el orden habitual en español. Este mismo cambio en el orden de la frase lo encontramos en las oraciones de modalidad interrogativa y exclamativa. En todos estos casos, el verbo se debe desplazar hasta la primera posición de la oración, solo superado por los propios índices de modalidad: conjunción, pronombres, etc.

Los efectos que tiene esta selección modal en la estructura se pueden observar en (20). En una oración como *¡Que vengas ahora!*, el núcleo con rasgos de modalidad imperativa está ocupado por el verbo, del modo que se representa seguidamente:

(20) [_{SAH} [_{AH} [_{SFuerza} [_{Fuerza} *Que* [_{SComp} [_{Comp} *vengas* [_{ST} tú [_T h(verbo) *ahora*]]]]]]]

Las dos representaciones que hemos visto pretenden reflejar la estructura sintáctica de dos de los tipos de *que* enunciativo analizados: el que parte de un contexto o fuente de información previa para sobre ella introducir una nueva oración -estructura de (19)- y el que conlleva una selección modal -estructura de (20)-, pero ¿qué ocurre con el *que* enunciativo con verbos de habla y que implica siempre la inversión del sujeto? En los ejemplos de (12) lo que vimos es que el verbo de habla debe ser adyacente a la marca enunciativa *que*; esto es, el verbo se tiene que situar en segunda posición de la oración. Tanto el verbo de habla como la conjunción *que* son índices del acto de habla: de ahí que deban ocupar las dos primeras posiciones de la oración. En una oración como *Que digo yo que podríamos irnos ya*, no existe en términos estrictos una situación o discurso previo: es la propia conjunción la que indica la existencia de un hablante que comienza su emisión. Mi propuesta es que, en estos casos, la situación previa que lleva a la emisión de este acto de habla está codificada en el primer *que*; por este motivo, dicho elemento se sitúa en el núcleo del SActo de Habla. En cuanto al verbo *digo*, este ocupa el segundo lugar de la oración. En la estructura de (21), dicha posición se asocia al núcleo de la proyección funcional Sintagma Fuerza, categoría que posee información sobre el contenido de la emisión: lo que se dice. Dado que, en una estructura con verbo de habla, dicho contenido reside en el propio núcleo verbal, el verbo de habla se sitúa en el núcleo Fuerza, en la segunda posición de la jerarquía oracional, por encima de la posición que ocupan el sujeto y el resto de constituyentes oracionales:

(21) [_{SAH} [_{AH} *Que* [_{SFuerza} [_{Fuerza} *digo* [_{SComp} [_{Comp} [_{ST} *yo* [_T h(digo) [_{SV} [_V h(digo) [_{SComp} [_{Comp} *que* [_{STiempo} *podríamos irnos ya ...*]]]]]]]]]]

Nótese que las proyecciones asociadas al verbo de habla no tienen una categoría con rasgos negativos, por eso no admiten la presencia de la negación: **Que no dice el*

jefe que vengas. Nótese que, del mismo modo, los adverbios del acto de habla tampoco admiten opuestos negativos: así, si decimos *Honestamente te digo que deberías renunciar a tu candidatura*, no podemos utilizar la variante prefijada negativamente: **Deshonestamente te digo que deberías renunciar a tu candidatura*. Lo curioso es que la forma *deshonestamente* sí existe en español y, de hecho, se utiliza como adverbio predicado de la manera verbal: *Juan habló deshonestamente* ('Juan habló de manera deshonesta'). Esto indica que la restricción sobre adverbios negativos solo opera cuando dicho adverbio se interpreta como modificador de la manera de hablar. La razón de esta especial restricción se debe a que el acto de habla implica siempre una afirmación: 'te digo que...'; si hablamos, esto es, si realizamos un acto de habla, no podemos realizarlo de manera negativa: 'no te digo que...': el hecho de hablar implica el acto de hablar y no el de no hablar. Por ello, ni existen adverbios de la manera de hablar negativos, ni existen adverbios negativos dentro de la estructura extendida vinculada con el *que* y la presencia de verbos de habla.

5. LAS ESTRUCTURAS CITATIVAS

Adviértase que la estructura con verbo de habla e inversión que estoy comentando a propósito del *que* enunciativo puede relacionarse con las estructuras citativas que incorporan un verbo de habla, y que ejemplificamos a continuación:

(22)

- a. Lo más probable, pienso yo, es que la pobre Melita ni siquiera se acuerde a estas alturas de aquella actividad. No es raro que en la vejez se olviden las cosas. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- b. –Destruid todo lo que podáis –susurró el jefe, la voz y la mirada envenenadas en odio. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- c. –Que te pongas. Te llama el comandante de la Guardia Civil de Santillana del Mar –me dijo el anfitrión, pasándome el aparato. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]

Las estructuras de citas incorporan un verbo de habla que, como vamos a ir viendo, tiene unas características muy especiales. La primera es que el verbo de habla admite un sujeto pospuesto, al igual que cuando se realiza en las estructuras con *que* enunciativo, tal y como vemos en los ejemplos de (22). Este sujeto pospuesto, como se podrá apreciar, puede ser o no pronominal y pertenecer a cualquier personal gramatical.

Las citas en sí mismas no requieren de la presencia de un verbo de habla como introductor. De hecho, en los diálogos, los guiones marcan el cambio de interlocutor,

resultando la presencia del verbo de habla opcional. El verbo de habla puede aparecer, como la marca enunciativa *que*, para hacer visible el acto de habla, y cuando ambos elementos se proyectan son, además, un reflejo evidente de la realización sintáctica del hecho de hablar.

Una diferencia básica entre los verbos de habla que aparecen con la conjunción *que* y los que acompañan a las citas reside en que los segundos son mucho más variados: *hablar, preguntar, afirmar, interrogar*. Incluso, podemos encontrar verbos no propiamente vinculados con el hecho de hablar, como *asentir, comprender, creer* o *protestar*:

(23)

- a. –Vamos en el mío –dijo el ruso, sin responder a la pregunta silenciosa de Teresa. [REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>]
- b. Claro –comprendió el viejo– el médico les ha dicho que me queda poco.

(24)

- a. El ha dicho la verdad –creo yo–.
- b. Ya puedo respirar –asintió la chiquilla pelirroja con la cabeza.

Otra característica de las estructuras citativas tiene que ver con su gran movilidad posicional. En concreto, el verbo de habla puede aparecer en posición inicial, como introductor y marca del estilo directo, pero también es muy habitual que dicho verbo, más el sujeto y los complementos aparezcan en posición final o incluso insertos dentro de la estructura de la propia cita, tal y como recogemos en los ejemplos de (23) y (24), respectivamente. Nótese que la marca enunciativa *que* carece de esta movilidad posicional; sin embargo, los adverbios de la manera del decir también puede ocupar diferentes posiciones en la oración: inicial, final o inserta:

(25)

- a. Honestamente, no te soporto más, así que vete y déjame en paz.
- b. Quiero aclarar, honestamente, que me siento responsable de lo sucedido.
- c. No soporto más esta situación, honestamente.

La razón de que la conjunción *que* no pueda alterar su posición es muy clara: la conjunción introduce oraciones, por ello debe situarse delante de la oración. Por el contrario, los adverbios vinculados con la manera del decir, así como los verbos de habla en las estructuras de cita tienen como propiedad su carácter de incisos, esto es, elementos que se introducen en la estructura de la oración en diferentes posiciones, siempre que vayan entre pausas. El motivo de esta especial movilidad posicional debe relacionarse con la estructura extendida a la que pertenecen las categorías vinculadas con el acto de habla. Como hemos visto, el habla puede manifestarse sintácticamente a través de una estructura sintáctica que extiende o amplía la que proyecta la oración principal: ambas

tienen en común la presencia de adverbios, un sujeto, un verbo y sus modificadores y complementos:

(26)

- a. Que, sinceramente, digo yo que podríamos empezar a cenar ya, ¿no?
- b. Todos debemos colaborar –gritó el delegado enérgicamente al grupo de estudiantes reunido en el teatro.

Como vemos en los ejemplos, tanto la oración con el *que* enunciativo y verbo de habla como la del verbo de habla citativo poseen adverbios, sujetos y complementos propios. Esta estructura extendida es en sí misma una oración completa, independiente, con una estructura propia y que tiene la capacidad de alterar su orden con respecto a la oración a la que acompaña. Únicamente cuando se proyecta la conjunción en esta estructura extendida, la posición se ve limitada a la inicial, por los requisitos que impone la conjunción.

La relación sintáctica que se establece entre la cita y la estructura con el verbo de habla no parece ser de subordinación, a pesar de que normalmente el verbo de habla es transitivo y la cita podría interpretarse como el objeto directo de este. El hecho de que también sea posible encontrar verbos intransitivos acompañando a la cita, como vemos en (27), junto con la movilidad posicional y la proyección de una estructura sintáctica independiente nos hace pensar, siguiendo por ejemplo a Suñer (2000), que la vinculación sintáctica entre ambas estructuras: la cita y el verbo, es de simple yuxtaposición.

(27)

- a. Es verdad –asiente la chica enérgicamente– su padre me dijo que me fuera pronto.
- b. Tú, que mañana es lunes –le apresuraba Miguel–.

(Último dato tomado de Suñer 2000: 539).

Para terminar y en cuanto al efecto de inversión del sujeto, tan característico de este tipo de estructuras, se produce por los mismos requisitos que comentamos al hablar de la conjunción *que* con verbos de habla: el verbo relacionado con el acto de habla debe ocupar la primera posición de la oración, pues es el índice o manifestación del acto de habla. En las estructuras con *que* enunciativo -(21)-, es la conjunción la categoría primera y tras ella aparece el verbo, ya que tanto el *que* enunciativo como el verbo de habla se encuentran relacionados semánticamente con el acto de habla; en el caso de las estructuras de cita, a falta de una conjunción, es el propio verbo el que manifiesta la presencia del hablante y de su hablar: por ello, esta categoría debe encabezar su frase. En términos estructurales, diríamos que el verbo debe situarse en el núcleo de la proyección funcional relacionada con lo dicho o expresado: es decir, el núcleo de la categoría denominada Sintagma Fuerza, al igual que ocurre en la estructura de (21).

6. CONCLUSIONES

La propuesta actual de estructura funcional extendida en la que se codifica gramaticalmente la existencia de una categoría relacionada con la manera del decir nos ha permitido elaborar un análisis en el que dar cuenta del comportamiento de los distintos tipos de *que* enunciativo que hemos analizado: el que se limita a introducir el acto de habla, el que incorpora además la referencia a un discurso previo o a una fuente de conocimiento anterior; el *que* enunciativo que implica una selección modal y que conlleva el cambio de orden del verbo y, por último, el *que* introductor de un verbo de habla y que también implica la inversión del orden entre el sujeto y el verbo. En estos cuatro casos, la referencia al habla, al hablante, a su afirmación y a la situación previa son factores que se manifiestan activamente en la sintaxis, por lo que el estudio de las relaciones discursivas entre oraciones en relación con la presencia de la marca *que* debe tener en cuenta a la sintaxis como elemento de organización y disposición jerárquica de los constituyentes.

En este trabajo hemos querido combinar el análisis de las diferentes lecturas discursivas que presenta la conjunción *que* como marca enunciativa con sus implicaciones sintácticas. El hecho de que determinados tipos de *que* conlleven inversión en el orden sujeto-verbo y selección modal nos sugiere, como hemos intentado demostrar, que el estudio discursivo de ciertas estructuras y su análisis sintáctico deben ser complementarios y nunca excluyentes.

NOTAS

* A SYNTACTIC AND DISCURSIVE ANALYSIS OF SOME ENUNCIATIVE AND QUOTATIVE STRUCTURES IN SPANISH

** Correspondence to: Teresa M^a Rodríguez Ramalle, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, Dpto. de Filología Española III, Avda. de la Complutense, s/n, 28040 Madrid, Spain. E-mail: teresaramalle@ccinf.ucm.es.

1. Este trabajo forma parte de los estudios realizados dentro del proyecto investigador *Géneros de ficción y modelos discursivos en prensa* (CCG07-UCM/HUM-2916) integrado por miembros del grupo investigador *El discurso en los medios de comunicación (interacción entre la lengua, estilos, tipología e historia de los géneros en los medios)* de la Universidad Complutense de Madrid y dirigido por el doctor D. Joaquín Garrido (UCM). Una versión previa de este trabajo, centrada en el comportamiento de las marcas enunciativas, se presentó en el XXXVII Simposio Internacional del Sociedad Española de Lingüística, celebrado en la Universidad de Navarra, en diciembre de 2007.
2. En Rodríguez Ramalle (2008b) se analizan las lenguas en las que la presencia de una marca enunciativa sí resulta obligatoria.

REFERENCIAS

- Di Tullio, Á. y A. Suñer, 2002. "Expresiones interjectivas: la modalidad en el léxico". *Léxico y Gramática*. Eds. A. Veiga, M. González Pereira y M. Souto. Lugo: Tris Tram. 53-63.

- Etxepare, R. 2001. "On Quotative Constructions in Spanish". Comunicación presentada en el XI Coloquium on Generative Grammar, Zaragoza.
- Garrido Medina, J. 1998. "Discourse structure in grammar". *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense* 6: 49-63.
- Palacios, A. 2006. "El español en contacto con las lenguas amerindias". Comunicación ofrecida en la Saint Louis University, Madrid Campus. Invierno 2006.
- Palmer, F. R. 1986. *Mood and Modality in English*. Nueva York: Cambridge Text Book.
- Pons Bordería, S. 2003. "Que inicial átono como marca de modalidad". *ELUA* 17: 531-545.
- Porroche, M. 2000. "Algunos aspectos del uso de que en el español conversacional (que como introductor de oraciones 'independientes')". *CLAC* 3, 2000.
- Rizzi, L. 1997. "The Fine Structure of the Left Periphery". *Elements of Grammar*. Eds. L. Haegeman. Ámsterdam: Kluwer Academia: 281-337.
- Rizzi, L. 2004 "Locality and left periphery". *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures*, vol. 3. Ed. A. Belletti. Nueva York: Oxford University Press. 281-339.
- Rodríguez Ramalle, T.M^a. 2003. *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T.M^a. 2006. "El complementante que en el discurso periodístico". Comunicación presentada en el XXXVI Simposio de la SEL, UNED, Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T.M^a. 2008a. "El que como marca discursiva enfática en adverbios e interjecciones". *25 años de Lingüística Aplicada en España: hitos y retos*. Eds. R. Monroy y A. Sánchez. Murcia: EDITUM. 811-816.
- Rodríguez Ramalle, T.M^a. 2008b. "El valor de las marcas enunciativas en la configuración del discurso en el ámbito de las lenguas romances". *Actas del VIII Congreso de Lingüística General*. Ed. A. Moreno Sandoval. Madrid: Universidad Autónoma.
- Speas, M. y C. Tenny. 2003. "Configurational properties of point of view roles". *Asymmetry in Grammar*. Ed. A.M. Di Sciullo. Amsterdam: John Benjamins. 315-344.
- Suñer, M. 2000. "The syntax of direct quotes with special reference to Spanish and English". *Natural Language and Linguistic Theory* 18 (3): 525-559.